

I.- Datos Generales

Código	Título
EC0398	Aplicación de la armonización de la contabilidad gubernamental en la Administración Pública

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan en la Administración Pública y que aplican en los entes públicos la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Normas Contables y Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en el Estándar de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción del Estándar de Competencia

El Estándar de Competencia describe el desempeño del servidor público al aplicar la Armonización de la Contabilidad Gubernamental en la Administración Pública el cual manifiesta en su actuación la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Documentos Técnicos emitidos por el CONAC vigentes, integrando un Sistema de Contabilidad Gubernamental que estará conformado por: Matrices de Conversión del Gasto e Ingresos, Libro Diario e Inventarios, Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades, así como la Ficha Técnica, cuyos objetivos son la obtención de información contable y presupuestal que será la base para la toma de decisiones respecto a la asignación, administración y control de recursos.

Así mismo también establece los conocimientos teóricos básicos y prácticos con los que debe contar para realizar su trabajo.

El presente Estándar de Competencia se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Se actualiza el EC0256 Aplicación de la armonización de la contabilidad gubernamental en la Administración Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de octubre de 2012. No se requiere que los evaluadores se recertifiquen en la versión actualizada del EC.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Cuatro

Desempeña diversas actividades tanto programas, poco rutinarias como impredecibles que suponen la aplicación de técnicas y principios básicos. Recibe lineamientos generales de un superior. Requiere emitir orientaciones generales e instrucciones específicas a personas y equipos de trabajo subordinados. Es responsable de los resultados de las actividades de sus subordinados y del suyo propio.

Comité de Gestión por Competencia que lo desarrolló

Administración Pública Federal

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:

4 de diciembre de 2013

Período de revisión/actualización del EC:

3 años

Fecha de publicación en el D.O.F:

7 de marzo de 2014

Tiempo de Vigencia del Certificado de competencia en este EC:

5 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario

Sin referente en el SINCO

Ocupaciones asociadas

Sin referente en el SINCO

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC

Servidor Público

Clasificación según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN):

Sector:

93 Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales

Subsector:

931 Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia MEX.

Rama:

9312 Administración pública en general MEX.

Subrama:

93121 Administración pública en general MEX.

Clase:

931210 Administración pública en general MEX.

El presente Estándar de Competencia, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Secretaría de la Función Pública.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público
-

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:

- Para la evaluación con fines de certificación con base en este

Estándar de Competencia no aplican evidencias históricas.

- Aposos/Requerimientos:
- El Estándar de Competencia “Armonización de la Contabilidad Gubernamental en la Administración Pública”, se evalúa a través de una serie de casos prácticos incluidos en el IEC.
 - Manual de Contabilidad Gubernamental y los Documentos Técnicos emitidos por CONAC.

Duración estimada de la evaluación

- 5 horas en gabinete.

Referencias de Información

Información Contable

- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos
- Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)
- Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio
- Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balance (Registro electrónico).
- Lineamientos para la elaboración del Catalogo de Bienes que permitan la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.
- Lineamientos Generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental simplificado para los Municipios con menos de veinticinco mil habitantes.
- Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.

Información Presupuestal

- Clasificador por Rubro de Ingreso
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador Funcional del Gasto
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos.
- Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales.
- Clasificación Administrativa



II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Aplicación de la armonización de la contabilidad gubernamental en la Administración Pública

Elemento 1 de 2

Aplicar la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Normas Contables y Lineamientos emitidos por el CONAC, en los entes públicos.

Elemento 2 de 2

Aplicar los Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales emitidos por el CONAC, en los entes públicos.

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 2	E1309	Aplicar la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Normas Contables, Lineamientos y Clasificadores emitidos por el CONAC, en los entes públicos

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La Matriz de Conversión del Gasto elaborada:
 - Incluye las cuentas contables del Plan de Cuentas con relación al "Clasificador por Objeto del Gasto" y clasificadas por género, grupo, rubro y cuenta con base en el Plan de Cuentas contenido en el Manual de Contabilidad Gubernamental vigente emitido por el CONAC,
 - Incluye el "Clasificador por Objeto del Gasto" hasta la partida genérica vigente de acuerdo con lo emitido por el CONAC,
 - Contiene el "Clasificador por Tipo de Gasto" en: Corriente, de Capital y Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos de acuerdo con el "Clasificador por Tipo de Gasto" vigente emitido por el CONAC,
 - Contiene en las operaciones contables los "Momentos Devengado y Pagado del Gasto", de conformidad con las "Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos", vigentes emitidas por el CONAC, y
 - Contiene en las operaciones presupuestales los "Momentos Devengado y Pagado del Gasto", de conformidad con las "Normas y Metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos", vigentes emitidas por el CONAC.
2. La Matriz de Conversión del Ingreso elaborada:
 - Incluye las cuentas contables del Plan de Cuentas con relación al "Clasificador por Rubro de Ingresos" y clasificadas en género, grupo, rubro y cuenta contable con base en el Plan de Cuentas contenido en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC,
 - Contiene la información del código de rubro y tipo que corresponda de acuerdo con el "Clasificador por Rubros de Ingresos" vigente, emitido por el CONAC,
 - Contiene el Momento del Devengado de los Ingresos, con base en la operación realizada de conformidad con las "Normas y Metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos" emitidos por el CONAC,
 - Contiene el Momento del Recaudado de los Ingresos, con base en la operación realizada de conformidad con las "Normas y Metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos" emitidos por el CONAC, y
 - Contiene las cifras de los montos en pesos para cada cuenta contable que se debita y acredita.
3. El Libro Diario elaborado:
 - Contiene en el encabezado el nombre del ente público,
 - Contiene en el encabezado el período,
 - Contiene en el encabezado el número de la página,
 - Contiene en el encabezado la hora de emisión,
 - Contiene en el encabezado la fecha de emisión,
 - Contiene para cada operación el día, mes y año en que se realiza,

- Contiene para cada asiento contable un número de evento y el documento fuente que da origen a la operación realizada,
 - Contiene el código y nombre de las cuentas presupuestarias y contables para cada asiento con base en la operación realizada y con el plan de cuentas aplicable al ente público,
 - Contiene la descripción para cada asiento presupuestal y contables con relación a los momentos contables correspondientes con la operación que se realizó, y
 - Contiene las cifras de los montos en pesos y centavos para cada cuenta presupuestal que se debita y acredita, con base en los montos especificados en el documento fuente y con la operación realizada.
4. El Libro de Inventarios elaborado:
- Contiene en el encabezado el nombre del ente público,
 - Contiene en el encabezado el período,
 - Contiene en el encabezado el número de la página,
 - Contiene en el encabezado la hora de emisión,
 - Contiene en el encabezado la fecha de emisión,
 - Contiene el número de inventario,
 - Contiene la descripción de inventario,
 - Contiene el registro de la cantidad de unidades adquiridas,
 - Contiene el registro del costo unitario con relación a las unidades adquiridas,
 - Contiene la unidad de medida, y
 - Contiene las cifras de los montos en pesos y centavos.
5. Los registros contables elaborados en el Sistema de Contabilidad Gubernamental Simplificado General:
- Contiene en la estructura del Plan de Cuentas el género, grupo, rubro y Cuenta vigente que permitan contabilizar sus operaciones de acuerdo al "Manual de Contabilidad Gubernamental", vigente emitido por el CONAC,
 - Contiene el registro de las cuentas contables de acuerdo al momento contable del Gasto Comprometido y Devengado con relación al Plan de Cuentas y al "Clasificador por Objeto del Gasto" vigente emitido por el CONAC, y
 - Contiene el registro de las cuentas contables de acuerdo al momento contable del Gasto Ejercido-Pagado simultáneo con relación al Plan de Cuentas y al "Clasificador por Objeto del Gasto" vigente emitido por el CONAC.
6. El Estado de Situación Financiera elaborado:
- Contiene las cuentas clasificadas en Activo Circulante, Activo no Circulante, Pasivo y Hacienda Pública Patrimonio,
 - Contiene las cuentas contables del Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio, establecidas en el Plan de Cuentas clasificando el género, grupo, rubro y cuenta vigente emitido por el CONAC, y
 - Contiene los saldos del periodo actual de las cuentas contables de Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.
7. El Estado de Actividades elaborado:
- Contiene las cuentas clasificadas en Ingresos, Gastos y otras perdidas,
 - Contiene las cuentas contables de los Ingresos, Gastos y otras perdidas establecidas en el Plan de Cuentas clasificando el género, grupo, rubro y cuenta vigente emitido por el CONAC, y

- Contiene los saldos del periodo actual de las cuentas contables de Ingresos, Gastos y otras perdidas.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

NIVEL

- | | |
|--|--------------|
| 1. Características de un Sistema de Contabilidad Gubernamental: | Conocimiento |
| 2. Elementos que integran el Catálogo de Cuentas. | Conocimiento |
| 3. Entes públicos de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental. | Conocimiento |
| 4. Fecha en que debe estar integrado el inventario de bienes muebles e inmuebles a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental. | Conocimiento |
| 5. Base sobre la que se elaboran los estados correspondientes a los ingresos y gastos públicos presupuestarios. | Conocimiento |
| 6. Definición del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental. | Conocimiento |
| 7. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. | Conocimiento |
| 8. Momento Contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos. | Conocimiento |
| 9. Referente en el que se basa un ente público para determinar el presupuesto y los objetivos y recursos. | Conocimiento |
| 10. Código de la partida genérica en la que se clasifica el impuesto sobre nóminas. | Conocimiento |
| 11. Código de la partida genérica en la que se clasifican las aportaciones para seguros. | Conocimiento |
| 12. Fecha en que los entes públicos deben realizar los registros contables y presupuestarios con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental. | Conocimiento |
| 13. Elementos de la definición de Activo. | Conocimiento |
| 14. Fecha en que los entes públicos deben realizar los registros contables. | Conocimiento |

GLOSARIO

- | | |
|------------------|---|
| 1. Armonización: | Se llama así a la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los Sistemas de Contabilidad Gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas. |
|------------------|---|

2. **CONAC:** Refiere a las siglas del Consejo Nacional de Armonización Contable, encargado de emitir la normatividad aplicable a los entes públicos.
3. **Matriz de conversión:** Es una tabla de relaciones entre Plan de Cuentas y los Clasificadores por Objeto del Gasto, por Tipo de Gasto o el Clasificador por Rubro de Ingresos que permite que toda transacción registrada en los distintos momentos del ejercicio presupuestario, se transforme en un asiento de partida doble en la contabilidad general.
4. **Sistema de Contabilidad Gubernamental Simplificado General:** Será aplicable a los municipios con menos de veinticinco mil habitantes y con ingresos mayores a \$10,000,000.00

Referencia	Código	Título
2 de 2	E1310	Aplicar los Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales emitidos por el CONAC, en los entes públicos.

La persona es competente cuando obtiene el siguiente:

PRODUCTO

1. La Ficha Técnica elaborada:

- Contiene el nombre del indicador,
- Contiene el nombre del programa, proyecto, actividad o fondo al que corresponda,
- Contiene el objetivo del programa,
- Contiene el método de cálculo con relación al objetivo del programa,
- Contiene la frecuencia de medición, y
- Contiene las características / descripción de las variables.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Concepto de Indicador de Resultados.
2. Tipos de Indicadores.
3. Concepto de Matriz del Marco Lógico, Matriz de Indicadores para Resultados, Sistema de Evaluación del Desempeño y del Presupuesto basado en resultados.

GLOSARIO

1. **Recursos Públicos Federales:** Los recursos de naturaleza federal que ejercen los entes públicos.

NIVEL

Conocimiento

Conocimiento

Conocimiento